



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.934/2013.-

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2013.- ✓

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos varios N° 261 de Tesorería Municipal
- Carta de fecha 08 de Julio de 2013, emitida por don Víctor Fernández Ortiz, Presidente del Club de Rodeo Laboral Parceleros de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al CLUB DE RODEO PARCELEROS DE CATAPILCO, para realizar **Premiación Asociación de Rodeo Longotoma**, en el Casino de la Medialuna de la localidad de Catapilco, el día Sábado 13 de Julio de 2013.
- 2° **AUTORIZASE** el siguiente Horario:
  - Sábado 13 de Julio de 2013, en horario desde las 16:00 horas y hasta las 04:00 horas. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)

C. Permiso año 2013

DISTRIBUCION

- 1- INTERESADOS
- 2- CARABINEROS DE CATAPILCO
- 3- SEGURIDAD Y EMERGENCIA
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- TESORERIA MUNICIPAL
- 6- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / TEB / J. P. P. / ffd.-